



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVII

Victoria, Tam., jueves 6 de septiembre de 2012.

Número 108

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 5317.- Expediente Número 00574/2012, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum.	3	EDICTO 5387.- Expediente Número 624/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 5318.- Expediente Civil Número 060/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum.	3	EDICTO 5388.- Expediente Número 01008/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 5370.- Expediente Número 108/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 5389.- Expediente Número 00688/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 5371.- Expediente Número 00042/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Rescisión de Contrato.	4	EDICTO 5390.- Expediente Número 00880/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 5372.- Expediente Número 00023/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Rescisión de Contrato.	4	EDICTO 5391.- Expediente Número 01676/2012; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 5373.- Expediente Número 00205/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Rescisión de Contrato.	5	EDICTO 5392.- Expediente Número 00666/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 5374.- Expediente Número 529/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 5393.- Expediente Número 00792/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 5375.- Expediente Número 291/2011, deducido del Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 5499.- Expediente Número 01873/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 5376.- Expediente Número 267/2011, deducido del Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 5500.- Expediente Número 00122/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 5377.- Expediente Número 089/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 5501.- Expediente Número 1134/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 5378.- Expediente Número 531/2010, relativo al Juicio Hipotecario	6	EDICTO 5502.- Expediente Número 0504/2005, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	11
EDICTO 5379.- Expediente Número 533/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 5503.- Expediente Número 01251/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 5380.- Expediente Número 00774/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 5504.- Expediente Número 726/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 5381.- Expediente Número 00952/2012 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 5544.- Expediente Laboral 108/3/2009	12
EDICTO 5382.- Expediente Número 00848/2012 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	EDICTO 5545.- Expediente Número 00283/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario-	13
EDICTO 5383.- Expediente Número 00856/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	EDICTO 5546.- Expediente Número 00655/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil.	13
EDICTO 5384.- Expediente Número 00820/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	EDICTO 5547.- Expediente Número 00438/2012 relativo al Juicio Sumario.	13
EDICTO 5385.- Expediente Número 1468/20125 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	EDICTO 5548.- Expediente Número 00047/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 5386.- Expediente Número 493/2012, Juicio Sucesorio Testamentario.	8	EDICTO 5549.- Expediente Número 00641/2011, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	14
		EDICTO 5550.- Expediente Número 00631/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	14

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 5551.- Expediente Número 311/2012, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Extinción por Prescripción Obligaciones y en Consecuencia la Cancelación de Gravámenes y/o Hipoteca.	14	EDICTO 5619.- Expediente Número 00761/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5552.- Expediente Número 815/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	15	EDICTO 5620.- Expediente Número 00929/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5553.- Expediente Número 770/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	15	EDICTO 5621.- Expediente Número 01140/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5555.- Expediente Número 643/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	15	EDICTO 5622.- Expediente Número 00879/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5556.- Expediente Número 00658/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	15	EDICTO 5623.- Expediente Número 00943/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5557.- Expediente Número 00621/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	16	EDICTO 5624.- Expediente Número 00854/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 5596.- Expediente Número 00208/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5625.- Expediente Número 0900/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 5597.- Expediente Número 00194/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5626.- Expediente Número 1160/2012, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	22
EDICTO 5598.- Expediente Número 00682/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5627.- Expediente Número 01139/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	22
EDICTO 5599.- Expediente Número 00679/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5628.- Expediente Número 705/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	23
EDICTO 5600.- Expediente Número 00151/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5629.- Expediente Número 1645/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	23
EDICTO 5601.- Expediente Número 00156/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5630.- Expediente Número 01277/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	23
EDICTO 5602.- Expediente Número 813/2012, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	18	EDICTO 5631.- Expediente Número 00716/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	24
EDICTO 5603.- Expediente Número 764/2012, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	18	EDICTO 5632.- Expediente Número 00475/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	24
EDICTO 5604.- Expediente Número 765/2012, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	18	EDICTO 5633.- Expediente Número 01528/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	24
EDICTO 5605.- Expediente Número 1649/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 5634.- Expediente Número 01627/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	25
EDICTO 5606.- Expediente Número 566/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 5635.- Expediente Número 00247/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	25
EDICTO 5607.- Expediente Número 00978/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 5636.- Expediente Número 90/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	25
EDICTO 5608.- Expediente Número 00765/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 5637.- Expediente Número 887/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	26
EDICTO 5609.- Expediente Número 00796/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 5638.- Expediente Número 00935/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	26
EDICTO 5610.- Expediente Número 00939/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 5611.- Expediente Número 00681/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 5612.- Expediente Número 00700/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 5613.- Expediente Número 704/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 5614.- Expediente Número 00174/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 5615.- Expediente Número 1081/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 5616.- Expediente Número 1721/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 5617.- Expediente Número 00173/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 5618.- Expediente Número 00866/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Tampico, Tamaulipas.- Por auto de fecha 04 cuatro de julio del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00574/2012, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum, a fin de hacer del conocimiento que tiene la posesión la C. JUANA BRIONES PALACIOS, del inmueble con una superficie de 856.24 m2 (ochocientos cincuenta y seis metros, veinticuatro decímetros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos medidas, la primera de 43.24 mts y la segunda de 12.40 mts, ambas colindan con propiedad del Sr. Luciano Santos Briones, AL SUR: en dos medidas, la primera en 83.75 mts. Colindante con la propiedad de la Sra. Juana Briones Palacios y la segunda en 2.80 mts., con calle Altamira, AL ESTE: en tres medidas, la primera en 11.10 mts., y en 29.55 mts., con canal de la cortadura y en 23.45 mts con terreno de la sucesión de Rómulo Borde, AL OESTE: en dos medidas, la primera en 20.90 mts., con propiedad de la Señora Juana Briones Palacios y la segunda en 7.00 mts. con calle Iturbide del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Y ello en virtud de haberlo poseído de buena fe, en forma pacífica, pública e interrumpida.- Por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Altamira, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, de siete en siete días, comunicándose a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 162 de la ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio vigente en el Estado de Tamaulipas, por Decreto Número LIX-1093, publicado el 28 de febrero de 2008 en el Periódico Oficial del Estado, asimismo fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Tampico, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U. de esta ciudad, por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos- DOY FE.

Altamira, Tams., al 1 de julio de 2012.- La C Secretara de Acuerdos del Juzgado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5317.- Agosto 23, 30 y Septiembre 6.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha siete de agosto del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Civil Número 060/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, promovidas por el C. HOMERO DE JESÚS GARCÍA DE LA LLATA, en calidad de representante jurídico del COMITÉ PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASOCIACIÓN CIVIL, para que se le declare propietario de un Predio Rústico, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, con Río Guayalejo, 326.031 metros, 328.916 metros y 117.184 metros, con Juan Mar Lezama, Camino a Estación Manuel, Antonio Enrique Ortega, Dren La Tima, Asociación de usuarios Guayalejo A.C. Módulo 2, Distrito de Riego 092 Presa Las

Animas en 2,161.299 metros; AL SUR, con SAGARPA, 97.983 metros, 597.184 metros, Dren Chalupas, Asociación de Usuarios Guayalejo A.C. Módulo 2, Distrito de Riego 092, Presa Las Animas 781.956 metros, 864.609 metros, 401.685 metros, Canal lateral 53 + 020, Asociación de Usuarios Guayalejo A.C. Módulo 2, Distrito de Riego 092, Presa Las Animas, en 1,137.378 metros,, canal principal margen izquierdo en 609.693 metros y 48.865 metros; AL ESTE, Con Juan Mar Lezama, camino a Estación Manuel, Antonio Enrique Ortega, Dren Fátima y Asociación de Usuarios Guayalejo, A.C. Modulo número 2 Distrito de Riego 092 Presa Las Animas, en 752.662 metros, 38.594 metros, 576 556 metros, con Ángel Méndez García, 220.214 metros, y, AL OESTE, con SAGARPA, en-578.815, 998.110 y 146-882 metros.- Dan a una superficie de 367-11-22.19 hectáreas - Ubicado en la Ex Hacienda Tancasneque municipio de González, Tamaulipas.- Esta publicación debe a hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los Periódicos Oficial del Estado y en El Milenio Diario que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Puerta de este Juzgado, en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal y en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal - Es dado para su publicación a los nueve días del mes de agosto del año dos mil doce - DOY FE

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

5318.- Agosto 23, 30 y Septiembre 6.-3v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de mayo del año dos mil doce, dictado en el Expediente Número 108/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por JUAN GONZÁLEZ TOLEDO, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INGRID PRISCILLA GONZÁLEZ DE LA ROSA, en contra de ALEJANDRO ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ Y MARÍA LAURA HERNÁNDEZ MAYA, se ordenó sacar a remate el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Predio urbano y construcción en el existente, identificado como lote de terreno número cuatro, de la manzana uno, de la colonia Candelario Garza, del municipio de Madero, Tamaulipas, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 20; metros, con lote número tres, AL SURESTE en 10 metros, con la calle Lauro Aguirre; AL SUROESTE en 20 metros, con el lote cinco; AL NOROESTE en 10.00 metros, con fracción del lote seis.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los datos: Sección I, Número 3841, Legajo 6077, de fecha (24) veinticuatro de mayo de dos mil cuatro, de la ciudad de Madero, Tamaulipas.- Datos de hipoteca: Sección II, Número 5176, Legajo 6104, de fecha (13) trece de septiembre de dos mil cuatro, de la ciudad de Madero, Tamaulipas.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, Oficina Fiscal del Estado y los Juzgados Penales en ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en segunda almoneda, que tendrá verificativo el día DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, A LAS ONCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras

partes del valor pericial fijado menos el (20%) veinte por ciento, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Altamira, Tamaulipas, a 10 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.- C. ROSA MARGARITA VILLAR SALDIVAR.- Rúbrica.

5370.- Agosto 28 y Septiembre 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, por auto de fecha diez de julio del dos mil doce, en relación al proveído de fecha siete de junio del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00042/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Rescisión de Contrato, promovido por el C. Licenciado Fernando Marcelo Ceballos Camargo, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada "SCRAP II S. DE R.L. DE C.V.", en contra de los Ciudadanos ROSA IDALIA DÁVILA BALDERAS Y LUCIANO CHAPA HERNÁNDEZ, se ordenó de nueva cuenta sacar a Remate en pública subasta y en primera almoneda, del bien inmueble sujeto a hipoteca, lo es el bien inmueble embargado en autos, marcada con el número 170 de la calle Andador B, del Conjunto Habitacional de Solidaridad en la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas y el 50% cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad del lote 14 de la manzana 2, sobre el cual se encuentra construida así mismo el 50% cincuenta por ciento de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo dicho predio tiene una superficie de 96.54 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 6.00 metros con Señor Arnulfo Chapa y Paulin Lara; AL SUR.- en 6.00 metros con Andador B; AL ESTE.- en 15.10 metros con propiedad de Señor Luis Morales y Jesús de León, y AL OESTE.- en 17.07 metros con lote 172, y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los Estrados del Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- En la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$ 140,116.10 (CIENTO CUARENTA MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS 10/100 M.N.) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$93,410.72 (NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 72/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los Postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$ 18,682.14 (dieciocho mil seiscientos ochenta y dos pesos 14/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.- Por otra parte, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que

ampan la propiedad del inmueble materia del presente Juicio, quedarán a la vista de los mismos, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco 1 Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal del dicha ciudad.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 11 de julio del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

5371.- Agosto 28 y Septiembre 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, por auto de fecha diez de julio del dos mil doce, en relación al proveído de fecha doce de junio del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00023/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Rescisión de Contrato, promovido por el C. Licenciado Fernando Marcelo Ceballos Camargo, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada "SCRAP II S DE R.L. DE C.V.", en contra de los Ciudadanos FLORENTINA TORRES CARRILLO Y POLICARPIO VILLARREAL CARRILLO, se ordena sacar de nueva cuenta a Remate en pública subasta y en primera almoneda, del bien inmueble sujeto a hipoteca, lo es el bien inmueble embargado en autos, marcada con el número 168 de la calle Privada Solidaridad y el 50% cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad del lote 1 de la manzana 3 sobre el cual se encuentra construida, así mismo el 50% cincuenta por ciento de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo, dicho predio tiene una superficie de 97.68 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias AL NORTE.- en 16.56 metros con Andador B, AL SUR.- en 16.00 metros con lote 166, AL ESTE.- en 6.00 metros con lote 162 y AL OESTE - en 6.00 metros con Privada Solidaridad, y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los estrados del Juzgado, y toda vez de que el bien inmueble en mención, se encuentra ubicado en la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, es por lo que también las publicaciones del edicto de remate deberán de realizarse en la Oficina Fiscal de dicha ciudad, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado, ubicado en calle Segunda número 216-A, entre la calle Emiliano Zapata y Francisco I. Madero, Zona Centro en esta ciudad, a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, siendo la postura legal la que cubran las dos terceras partes del avalúo establecido, en la junta de peritos celebrada el día seis de junio del año en curso, visible a fojas 251 y 252 de autos, en razón de la adhesión del perito nombrado por la parte actora, al peritaje realizado por el perito nombrado en rebeldía, resultando la cantidad de \$ 139,136.60 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL), resultando de las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada la cantidad de \$92,757.73 (NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 73/100 MONEDA NACIONAL), haciéndose del conocimiento a los postores que para poder

participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$18,551.54 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 54/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial. Por otra parte, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente Juicio, quedarán a la vista de los mismos, en la Secretaría de este Tribunal.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 11 de julio del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

5372.- Agosto 28 y Septiembre 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, por auto de fecha siete de julio del dos mil doce, en relación al proveído de fecha doce de junio del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00205/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Rescisión de Contrato, promovido por el C. Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "SCRAP II S DE R.L. DE C.V., en contra del Ciudadano MARIO ROJAS JASSO, se ordena sacar de nueva cuenta a remate en pública subasta y en primera almoneda, del bien inmueble sujeto a hipoteca, lo es el bien inmueble embargado en autos, marcada con el número 365-A de la calle Industria de la Transformación del Fraccionamiento denominado Industrial en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas y el 50% cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad del lote 6 de la manzana 6 sobre el cual se encuentra construida, así mismo el 50% cincuenta por ciento de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo, dicho predio tiene una superficie de 119.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias AL NORTE.- en 7.00 metros con límite del fraccionamiento, AL SUR.- en 7.00 metros con calle Industria de la Transformación, AL ESTE.- en 17.00 metros con lote 5 y AL OESTE - en 17.00 metros con lote 7, y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los Estrados del Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$ 154,141.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$ 102,760.66 (CIENTO DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 66/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los Postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$ 20,552.13 (VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 13/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.- Por otra parte,

se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente Juicio, quedarán a la vista de los mismos, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 216-A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco I. Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal del dicha ciudad.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 11 de julio del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

5373.- Agosto 28 y Septiembre 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de julio del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 529/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Teodoro Nicolás Fragoso Tapia en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de FRANCISCO CAMACHO RUIZ Y SAN JUANA CUELLAR PUENTES; se ordena sacar a remate en primera publica almoneda el siguiente bien Inmueble consiste en:

La Finca Número 20581, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, el cual consta en un Inmueble de Terreno urbano, ubicado en la calle Canal de Anzalduas número 110-B, colonia Fraccionamiento La Sauteña, con una superficie de 102.00 metros cuadrados, 50 % (cincuenta por ciento) de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo, con la siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 metros con lote 55; AL sur en 17.00 metros con lote 57, AL ESTE: en 6.00 metros con lote 5, AL OESTE: en 6.00 metros con calle Canal de Anzalduas, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 13335, Legajo 267, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro, inmueble que fue valuado por la cantidad de \$113,000.00 (CIENTO TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del referido avalúo, en la inteligencia de que para tornar parte en la subasta deberán los postores depositar previamente ante la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20 % (veinte por ciento), del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Expidiéndose el presente edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a postores y acreedores para la primera almoneda que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado, después de hecha la última publicación del edicto ordenando por DOS VECES de siete en siete días.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 08 de agosto del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5374.- Agosto 28 y Septiembre 6.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha diez de julio de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 291/2011, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de MARLEN SAN JUAN GONZÁLEZ PÉREZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa marcada con el número 153, lote 27, manzana 1 de la calle Chicago, sobre el cual se encuentra construida, dicho predio tiene una superficie de 90.00 m2, de terreno y una superficie de 49.48 m2 de construcción, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en 15.00 M.L. con lote 26, AL SUR en 15.00 M.L. con lote 28, AL ESTE en 6.00 M.L. con calle Chicago, AL OESTE en 6.00 M.L. con limite del fraccionamiento.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tam., 14 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5375.- Agosto 28 y Septiembre 6.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha diez de Julio de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 267/2011, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de JOSÉ LUIS VÁZQUEZ LÓPEZ el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en calle Rubí, número 307, entre calle Concha Nacar y Av. Miguel Alemán del Fraccionamiento La Joya, y el 100% del los derechos de propiedad del lote 12, de la manzana 32, sobre el cual se encuentra construida, con una superficie de terreno de 90.00 m. y 45.00 m. de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 m. con lote 19, AL SUR en 6.00 m con calle Rubí, AL ESTE en 15.00 m con lote 11, AL OESTE en 15.00 m con lote 13.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$ 176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tam., 14 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5376.- Agosto 28 y Septiembre 6.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES.**

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de julio del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 089/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Teodoro Nicolás Fragoso Tapia en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de CATARINO ACOSTA CAZAREZ; se ordena sacar a remate en primera publica almoneda el siguiente bien inmueble consiste en:

La Finca Número 20583, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, el cual consta en un inmueble de Terreno urbano, ubicado en la calle Diego Velázquez número 50, manzana 20, lote 25, del Fraccionamiento Conquistadores, con una superficie de 102.00 m2, con una superficie de construcción 52.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 6.00 metros con calle Diego Velázquez, AL SUR 6.00 metros con lote 40, AL ESTE 17.00 metros con lote 26 y AL OESTE 17.00 metros con lote 24, con el 50 % (cincuenta por ciento) de los derechos del muro medianero que comparte con la vivienda continua; debidamente Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 47177, Legajo 944, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con fecha siete de noviembre del dos mil, Inmueble que fue valuado por la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del referido avalúo, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta deberán los postores depositar previamente ante la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento), del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Expidiéndose el presente edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a postores y acreedores para la primera almoneda que tendrá verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este juzgado, después de hecha la última publicación del edicto ordenado por DOS VECES de siete en siete días.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 08 de agosto del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5377.- Agosto 28 y Septiembre 6.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES.**

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de julio del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 531/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado

Teodoro Nicolás Fragoso Tapia en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de ELIU GONZÁLEZ MARTÍNEZ; se ordena sacar a remate en primera publica almoneda el siguiente bien Inmueble consiste en:

La Finca Número 20586, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, tipo del inmueble lote urbano, ubicado en la calle Juan Ponce de León número 04, lote 02, de la manzana 23, con superficie 96.00 metros cuadrados, 50 % (cincuenta por ciento de los derechos del muro medianero de la vivienda contigua, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con calle Juan Ponce de León; AL SUR: 6.00 metros con lote 63, AL ESTE 16.00 metros con lote 03 y AL OESTE 16.00 metros con lote 01, Clave Catastral 42-01-11-098-002, derechos que ampara el 100 % (cien por ciento) de la propiedad, debidamente Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 47203, Legajo 945, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con fecha siete de noviembre del dos mil, inmueble que fue evaluado por la cantidad de \$140,600.00 (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del referido avalúo, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta deberán los postores depositar previamente ante la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20 % (veinte por ciento), del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Expidiéndose el presente edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a postores y acreedores para la primera almoneda que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado después de hecha la última publicación del edicto ordenado por DOS VECES de siete en siete días.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 08 de agosto del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5378.- Agosto 28 y Septiembre 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de julio del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 533/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado TEODORO NICOLÁS FRAGOSO TAPIA en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JUAN JOSÉ REGINO CANTÚ y MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, se ordena sacar a remate en primera publica almoneda el siguiente bien inmueble consiste en:

La Finca Número 20548, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, tipo de inmueble lote de terreno en condominio, calle Canal de Anzalduas número 122-B, del Fraccionamiento La Sauteña, el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos copropiedad del lote 50, manzana 03, 50% (cincuenta por ciento) de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo Fraccionamiento La Sauteña, con superficie del terreno 102.00 m2, con las siguientes medidas colindancias: AL NORTE: 17.00 metros con lote 49, AL SUR: 17.00 metros con lote 51, AL ESTE 6.00 metros con lote 11 y AL OESTE

6.00 metros con calle Canal de Anzalduas; debidamente Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 14329, Legajo 287, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, Inmueble que fue valuado por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del referido avalúo, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta deberán los postores depositar previamente ante la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento), del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Expidiéndose el presente edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a postores y acreedores para la primera almoneda que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado, después de hecha la última publicación del Edicto ordenado por DOS VECES de siete en siete días.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 08 de agosto del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5379.- Agosto 28 y Septiembre 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 29 de junio de 2012, ordenó la radicación del Expediente Número 00774/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ERASMO PUENTE BÁEZ denunciado por los C.C. ARTURO PUENTE VÁZQUEZ, JOSÉ GERARDO PUENTE VÁZQUEZ, NORA LUZ PUENTE VÁZQUEZ, VÍCTOR MANUEL PUENTE VÁZQUEZ, RAFAEL TORRES PUENTE, CELIA VÁZQUEZ VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los 03 de julio de 2012.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5380.- Agosto 28 y Septiembre 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiuno de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00952/2012 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ESPERANZA ÁVILA ALEJOS, denunciado por VÍCTOR SANDOVAL RIVERA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se

convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 25 de junio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARIA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

5381.- Agosto 28 y Septiembre 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dieciocho de junio de dos mil doce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00848/2012 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CRESCENCIO ZÚÑIGA CASAS, denunciado por la C. REMEDIOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam, 19 de junio de dos mil doce.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5382.- Agosto 28 y Septiembre 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de agosto de dos mil doce ordenó la radicación del Expediente Número 00856/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELENA ACUÑA ANZALDO, denunciado por el C. NÉSTOR MARTIN ZARAGOZA ACUÑA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a seis de agosto de dos mil doce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5383.- Agosto 28 y Septiembre 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de MARÍA TERESA OLGUÍN CASTRO, quien falleció el día (01) uno de julio del año dos mil doce (2012), en ciudad Madero,

Tamaulipas, bajo el Expediente Número 00820/2012, denunciado por el C. VÍCTOR HUGO PRIETO OLGUÍN, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, la cual se llevará el octavo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del edicto ordenado, a la cual deberán de comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge superviviente y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente edicto a los 07 días del mes de agosto de 2012.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5384.- Agosto 28 y Septiembre 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de junio de dos mil doce, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1468/20125 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora SOCORRO ALICIA CERECERES DE LA PEÑA, denunciado por FIDEL ÁNGEL CERECERES DE LA PEÑA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de junio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

5385.- Agosto 28 y Septiembre 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 2 de agosto de 2012
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecinueve de junio de dos mil doce, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 493/2012, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de REYNALDO TREVIÑO DE LUNA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5386.- Agosto 28 y Septiembre 6.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 06 de agosto del 2012.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de julio del año en curso ordenó la radicación del Expediente Número 624/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SYLVIA MARGARITA MARTÍNEZ MENDOZA, denunciado por EDGAR OMAR SANTA ANA MARTÍNEZ Y JUAN SANTA ANA CASTRO.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5387.- Agosto 28 y Septiembre 6.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha primero de agosto del año dos mil doce, el Expediente Número 01008/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora VIRGINIA NÚÑEZ, denunciado por los C.C. AURORA HINOJOSA NÚÑEZ Y EUGENIO SÁNCHEZ GARCÍA se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 8 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUÍZ CASTILLO.- Rúbrica.

5388.- Agosto 28 y Septiembre 6.-2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de LAZARA VILLA ALVARADO, quien falleció el día (17) diecisiete de febrero del año dos mil ocho (2008), en ciudad Madero, Tamaulipas, bajo el Expediente Número 00688/2012, denunciado por el C. CIRO ZAMUDIO VILLA, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la

Junta de Herederos, la cual se llevará el octavo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del edicto ordenado, a la cual deberán de comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente edicto a los 25 de junio de 2012.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5389.- Agosto 28 y Septiembre 6.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha seis del mes de agosto del dos mil doce, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ ARCADIO ANGUIANO GARCÍA Y/O ARCADIO ANGUIANO, denunciado por SILVIA PATRICIA ANGUIANO VARGAS, bajo el Número 00880/2012, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los catorce días del mes de agosto del dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

5390.- Agosto 28 y Septiembre 6.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha tres de agosto del dos mil doce la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01676/2012; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor RUBÉN OVIDIO VARELA CRUZ, denunciado por el C. DAVID VÁZQUEZ LUNA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de junio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

5391.- Agosto 28 y Septiembre 6.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de julio de dos mil doce (2012), ordenó la radicación del Expediente Número 00666/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PEDRO PÉREZ SAN MIGUEL, denunciado por HUMBERTO OCTAVIO PÉREZ TORRES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 06 de agosto de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5392.- Agosto 28 y Septiembre 6.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de julio de dos mil doce ordenó la radicación del Expediente Número 00792/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PASCUAL CASTRO GALVÁN, denunciado por el C. RAFAEL CASTRO RORIGUEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a treinta y uno de julio de dos mil doce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5393.- Agosto 28 y Septiembre 6.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01873/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, S DE R L DE C.V., en contra del C. LUIS ALBERTO NAVA ALMAZAN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Almendro número 15, manzana 10, lote 47, del Fraccionamiento los Cedros en la ciudad de H. Matamoros,

Tamaulipas, con una superficie de 105.00 m2, superficie construida 63.08 cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 7.00 metros con lotes 8 y 9, AL SUR en 7.00 metros con calle Almendro; AL ESTE en 15.00 metros con lote 46; y AL OESTE en 15.00 metros con lote 48.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente identificado ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca Número 75564; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los diarios de mayor circulación de ciudad, convocando a postores a fin de comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día ONCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$ 217,600.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$ 145,066.66 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) (sic), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$29,013.33 (VEINTINUEVE MIL TRECE PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de julio del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5499.- Agosto 30 y Septiembre 6.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha dos de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00122/2009, promovido por el LIC. VÍCTOR HUGO SALDÚA DOVALINA, apoderado de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra del C. HÉCTOR HERNÁNDEZ AGUILAR, el Titular de este Juzgado Lic. José Ramón Uriegas Mendoza, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote y construcción marcada con el número 1024, de la calle Vista alegre, lote número 13, de la manzana 2, del Conjunto Habitacional Cactus II, del Fraccionamiento San José de esta ciudad, con una superficie de 40.00 m2 (cuarenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 8.00 y 2.00 metros con lote 12, AL SUR: en 6.40 y 3.60 metros con lote 14, AL ESTE: en 400 metros con límite propiedad, y AL OESTE: en 4.00 metros con calle Vista Alegre.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 31023, Legajo 621, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 05 de septiembre de 1997.- Actualmente Finca Número 98851, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales

tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$190,236.72 (CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de agosto del 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5500.- Agosto 30 y Septiembre 6.-2v2.

EDICTO
Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 1134/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Juana Cruz Espinosa, en su carácter de apoderada general de "HIPOTECARIA NACIONAL, S.A., DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARÍA DEL ROCÍO AVALOS GÓMEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Lote de terreno y construcción existente, constituido por la vivienda ubicada en calle Clavel, número 103, (entre Trébol y calle Cerrada, Fraccionamiento Villas de las Flores), manzana dos, condominio 21, (vivienda 3), del Conjunto Habitacional "Villas de Altamira", en Altamira, Tamaulipas, con una superficie privativa de terreno de 84.50 m2, y una área de construcción de 64.52 m2, con un porcentaje de indiviso de 1.2667%, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 13.00 metros, con vivienda número 4, del mismo condominio; AL ESTE, en 6.50 metro, con área común del mismo condominio, AL SUR, en 13.00 metros con la vivienda número 2, del mismo condominio, y AL OESTE, en 6.50 metros con el condominio número 20.- Inmueble inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, bajo el número de Finca 48111, terreno urbano, del municipio de Altamira, Tamaulipas, al cual se le asignó un precio por los peritos de \$ 352,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para su publicación convocándose a postores y acreedores por medio de edictos que deberán publicarse por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en la zona conurbada que comprende Tampico, Madero y Altamira, señalándose como fecha para la celebración de la audiencia de remate las

DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, previniéndose al actor que las publicaciones deberán de exhibirse con tres días de anticipación a la audiencia, apercibido que de no hacerlo se tendrá por no celebrada la audiencia, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, en la inteligencia de que los edictos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación.- Es dado el presente edicto el día nueve de agosto del año dos mil doce, en Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

5501.- Agosto 30 y Septiembre 6.-2v2.

EDICTO
Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintiocho de junio del dos mil doce, dictado en el Expediente Número 0504/2005, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el C. Hugo Echavarría García en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y continuado por el C. Licenciado Claudio Cárdenas del Ángel con el mismo carácter, en contra de la C. MARÍA ALEJANDRINA DE LA TORRE SANDOVAL, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en calle Laguna de Champayán modulo 23-2 entre Río y Río Tamesí MZ-4 Fraccionamiento Jardines de Champayán municipio de Altamira, Tamaulipas, propiedad de MARÍA ALEJANDRINA DE LA TORRE SANDOVAL clasificación de la zona habitacional de interés social, casas habitación de calidad económica de 1 y 2 pisos índice de saturación en la zona 100% población normal, contaminación ambiental baja sin registros, ruido vehicular, uso del suelo habitacional medio bajo, vías de comunicación e importancia por calles secundarias de bajo fluido vehicular servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable, mediante tomas domiciliarias drenaje y alcantarillado sanitario, red de electrificación aérea con posteria concreto arm, alumbrado público con lámparas de yodo y sodio red telefónica aérea con posteria de madera, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico pavimento de concreto hidráulico transporte urbano, escuelas, hospitales o clínicas a mas de 2 km centros comerciales y financieros importantes a mas de 2km.- con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 3.95 con área común y 9.55 m con depto 23-1; AL SUR en 1.50 m y 0.40 m con área común y 11.60 m con depto. 22-1; AL ESTE en 3.425 m y 2.50 m con área común que da a la Laguna de Champayán y AL OESTE en 3.575 m con departamento 35-1 y 0.80 m y 1.55 m con área común; arriba con departamento 23-4 y abajo: con cimentación; la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección Primera, Número 11420, Legajo 2283 de fecha 02 de julio del 1996 del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Con un valor comercial de \$ 222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la

cual tenora verificativo el día (11) ONCE DE SEPTIEMBRE DEL (2012) DOS MIL DOCE, A LAS (12:00) DOCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tams., 03 de julio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5502.- Agosto 30 y Septiembre 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de agosto de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01251/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por MARTHA ELBA SALAZAR BARAJAS en contra de ERASMO VALDEZ RUIZ y MA. DEL CARMEN CARVAJAL SÁNCHEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, con rebaja del 20 %, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle del Inca, número 56, del Fraccionamiento "Valle Alto" edificada sobre el lote 5 de la manzana 15, con superficie de 168.12 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 9.00 mts con calle Valle del Inca, AL SUR, en 9.00 mts con Fraccionamiento Valle Alto, AL ESTE, en 18.70 mts con lote 6, AL OESTE, en 18.66 mts con lote 4.- El inmueble antes identificado se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 49906 Legajo 999 de fecha trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco actualmente Finca Número 79443 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 427,620.00 (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, con rebaja del 20% veinte por ciento, y que es la cantidad de \$228,064.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 09 de agosto de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5503.- Agosto 30 y Septiembre 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciada Teresa Oliva Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en

cumplimiento al auto de fecha siete de agosto del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 726/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de la C. GEORGINA CAZADOS PALOMO, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Vivienda número 6-A, ubicada en calle Cerrada de la Cantero, número trescientos seis guio "A" manzana dos, condominio uno del Conjunto Habitacional "Villas de las Rosas Altamira, Tamaulipas, superficie de tenencia 55.64 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 13.00 metros con vivienda 5-A del mismo condominio; AL ESTE 4.28 metros con área común del mismo condominio; AL SUR 13:00 metros con vivienda 7-A del mismo condominio; AL OESTE 4.28 metros con vivienda 37-B del condominio 2 de la misma, con un porcentaje de indiviso del 2.04082%.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, Número 6642, Legajo 6133, de fecha 07 de junio del 2007, actualmente Finca Número 42870 del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Valor comercial \$ 235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los ocho días del mes de agosto del dos doce.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en la Entidad, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5504.- Agosto 30 y Septiembre 6.-2v2.

EDICTO

Notaria Pública Número 41.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

CENTRO BANCARIO DE CIUDAD VICTORIA, A.C.; Y/O CENTRO DEPORTIVO BANCARIO DE CIUDAD VICTORIA, A.C.

POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PRESENTE.-

En atención al acuerdo de fecha cinco de abril de dos mil diez, dictado a las catorce horas con cincuenta minutos por la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, así como al diverso acuerdo de fecha siete de agosto de dos mil doce, dictado a las diez horas por la referida Junta dentro de los autos del Expediente Laboral 108/3/2009 (ciento ocho, diagonal, tres, diagonal dos mil nueve), y toda vez que en dos domicilios que se desprenden del expediente de referencia ya no se encuentra a la presente fecha el domicilio social de la persona moral denominada CENTRO BANCARIO DE CIUDAD VICTORIA, A.C. Y/O CENTRO DEPORTIVO BANCARIO DE CIUDAD VICTORIA, A.C., es por lo que se procede a realizar la presente notificación por edictos en términos de lo dispuesto en el artículo 67 (sesenta y siete),

fracción VI (sexta), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas, que rigen las notificaciones notariales practicadas por Notario Público.- Por este medio se requiere la comparecencia del representante o apoderado de la persona moral denominada CENTRO BANCARIO DE CIUDAD VICTORIA, A.C., Y/O CENTRO DEPORTIVO BANCARIO DE CIUDAD VICTORIA, A.C., para que acuda a la Notaría Pública 41 de esta ciudad, sita en la calle Francisco I. Madero 750 Norte (17 Carrera y Abasolo), Zona Centro, la cual se encuentra abierta al público de Lunes a Viernes de 8:30 a 18:30 horas (ocho treinta a dieciocho treinta horas), dentro de los cinco días siguientes al jueves seis de septiembre de dos mil doce, plazo que vence el día jueves trece de septiembre de dos mil doce, a firmar la escritura de adjudicación de un bien inmueble identificado como:

Terreno rústico ubicado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, compuesto por una superficie de 4-04-00 (cuatro hectáreas, cuatro áreas), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 154.00 m (ciento cincuenta y cuatro metros) con Carlos Antonio Montemayor Reyna; AL SUR en 220.00 m (doscientos veinte metros) con Carlos Antonio Montemayor Reyna, AL ESTE en 184.00 m (ciento ochenta y cuatro metros) con Antonio Crespo Dávila y 94.00 m (noventa y cuatro metros) con Carlos Antonio Montemayor Reyna, AL OESTE en 190.00 m (ciento noventa metros) con libramiento de tránsito pesado "Naciones Unidas".

El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 64139 (sesenta y cuatro mil ciento treinta y nueve) Legajo 1283 (mil doscientos ochenta y tres) del municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas, fecha: veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y siete, posteriormente convertido en Finca Número 21843 (veintiún mil ochocientos cuarenta y tres), de Ciudad Victoria, Tamaulipas.- Adjudicación que se hará a favor de la persona moral denominada: "VICTORIA PARA LAS NACIONES, ASOCIACIÓN CIVIL".

Asimismo, se le comunica al representante legal del CENTRO BANCARIO DE CIUDAD VICTORIA, A.C. Y/O CENTRO DEPORTIVO BANCARIO DE CIUDAD VICTORIA, A.C., que deberá acudir con el Testimonio original o copia certificada del instrumento con el que acredite su personalidad, así como con una identificación oficial vigente, y se le apercibe que de no comparecer dentro del plazo señalado, el Presidente de la Junta procederá a firmar en su rebeldía la escritura pública a través de la cual se protocoliza la citada adjudicación, tal y como lo establece el artículo 975 (novecientos setenta y cinco), fracción II, inciso c), de la Ley Federal del Trabajo.- Ciudad Victoria, Tamaulipas, a cuatro de septiembre de dos mil doce.

Notario Público N° 41, LIC. MERCEDES PATRICIA DELGADO LERMA.- Rúbrica.

5544.- Septiembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. SILVIA POZOS DE LA LUZ
DOMICILIO: DESCONOCIDO.
PRESENTE

La C. Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00283/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por MIGUEL ATZIN PÉREZ en contra de SILVIA POZOS DE LA LUZ, a quien se le reclaman los siguientes conceptos: A).- La disolución del vínculo matrimonial, con fundamento en el artículo 249 fracción XVIII del Código Civil en el Estado; B).- Por consecuencia de lo anterior la cancelación del acta de nuestra acta de matrimonio;

C).- El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio en esta instancia y en su caso en la segunda.

Ordenándose emplazar a SILVIA POZOS DE LA LUZ, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los quince días de agosto de dos mil doce.- DOY FE.

La C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5545.- Septiembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

AL. C.
FRANCISCO NIÑO BENAVIDES.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha doce de junio del dos mil doce, radicó el Expediente Número 00655/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por SANDRA ALICIA VELAZCO RODRÍGUEZ en contra de FRANCISCO NIÑO BENAVIDES, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 09 de agosto de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5546.- Septiembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

AL. C.
BANCO DE CÉDULAS HIPOTECARIAS S.A.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha tres de abril del dos mil doce, radicó el Expediente Número 00438/2012 relativo al Juicio Sumario promovido por ASOCIACIÓN DE AGENTES ADUANALES DE H. MATAMOROS, ASOCIACIÓN CIVIL EN LIQUIDACIÓN en contra de INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL, OFICINA MATAMOROS Y BANCO DE CEDULAS HIPOTECARIAS S.A., y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de

edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de agosto de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5547.- Septiembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. MAURICIO LIRA ORTEGA.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de mayo del año dos mil doce, se dictó un proveído dentro del Expediente Número 00047/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Ángel Alberto Flores Ramos, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de USTED, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad, y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., a 07 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5548.- Septiembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C.C. GABRIELA VÁZQUEZ GONZÁLEZ
Y/O GABRIELA VASQUEZ GONZÁLEZ
Y RAÚL CUEVAS TREJO.
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de agosto del dos mil doce, dictó un proveído dentro del Expediente Número 00641/2011, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el C. Licenciado Luis Mario Ancira Garza, representante legal de SERVICIO ANCIRA GARZA, S.A. DE C.V., en contra de GABRIELA VÁZQUEZ GONZÁLEZ Y/O GABRIELA VASQUEZ GONZÁLEZ Y RAÚL CUEVAS TREJO, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sean emplazados a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará de igual forma copia del mismo en la Puerta del Juzgado,

haciéndoles saber que tienen el termino de quince días a partir de la última publicación, para que presente su contestación, quedando a su disposición las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., a 07 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5549.- Septiembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LOS C. C.
LILIA JUDITH GARCÍA FRAUSTO Y
HÉCTOR JAVIER GÓMEZ RANGEL.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.-

La C Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintisiete de junio del dos mil doce, radicó el Expediente Número 00631/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, en contra de LILIA JUDITH GARCÍA FRAUSTO Y HÉCTOR JAVIER GÓMEZ RANGEL, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlos por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se les previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de agosto de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5550.- Septiembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

Río Bravo, Tam; 15 de agosto del 2012.

AL C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN
BANCARIA DENOMINADA BANDO DE CRÉDITO RURAL
DEL NORESTE, S.A.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de agosto del dos mil doce, ordena la radicación del Expediente Número 311/2012, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Extinción por Prescripción Obligaciones y en consecuencia la Cancelación de Gravámenes y/o Hipoteca promovido por el C. LUIS ROBERTO HESS VILLARREAL en contra de BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE, S.A., y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en: el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto de este edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su

disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5551.- Septiembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CENOBIO HERNÁNDEZ BETANCOUR
PRESENTE:

Por auto de fecha once de mayo del año dos mil once, dictado por el Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, quien era el Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 815/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Jemimah Vianey Ovando Lahud, apoderada legal del INFONAVIT, continuado por el Lic. Ángel Alberto Flores Ramos, en contra de Usted, ordenándose en fecha treinta y uno de julio del presente año, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., diez de agosto del 2012.- La C. Secretaria Relatora en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

5552.- Septiembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESENTE

Por auto de fecha cuatro de mayo del año dos mil once, dictado por el Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, quien era el Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 770/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Jemimah Vianey Ovando Lahud, apoderada legal del INFONAVIT, continuado por el Lic. Ángel Alberto Flores Ramos, en contra de Usted, ordenándose en fecha dos de julio del presente año, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., diez de agosto del 2012.- La C. Secretaria Relatora en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

5553.- Septiembre 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por autos de fecha seis de agosto de dos mil doce, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 643/2010, promovido por el C. Lic. Juan Nicolás Flores Cortez endosatario en procuración de la C. MARÍA ANTONIETA DE LA ROSA PEÑA, el Titular de este Juzgado Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno identificado como Finca Número 96312, ubicado en calle Avenida Mil cumbres, s/n con una superficie de terreno de 318.50 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 24.50 m con lote 9, AL SUR: 24.50 m con Jesús Arnoldo de León, AL ESTE: 13.00 m con Avenida Mil Cumbres, y AL OESTE: 13.00 m con lindero de la colonia las Cumbres, cuyos datos de Registro son los siguientes: Finca Número 96312 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$1,472,325.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 8 de agosto del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5555.- Septiembre 4, 6 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 06 de agosto de 2012

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de agosto de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00658/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Eduardo Hernández Andrade, y continuado por el C. Lic. Abiel Alegría García, en su carácter apoderado para pleitos y cobranzas y actos de ADMINISTRACIÓN DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES S.A.E. en contra de FRANCISCO JAVIER ARIAS DÍAZ, LUIS EDUARDO GARCÍA DELGADO, ALFREDO ROJAS MARTÍNEZ Y RAMÓN RÍOS BOCANEGRA se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

1).- Finca No. 735 del municipio de Llera, Tamaulipas, terreno rústico denominado porción sur, con una superficie de 180-00-00 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 2565.00 metros con mitad Nte del mismo predio de Juan Saavedra Posada; AL SUR en 2565.00 metros con Juan Antonio Rodríguez González; AL ESTE en 702.50 metros con propiedad de Arturo Aguilar González; y AL OESTE en 702.50 metros con Ejido Piedras Negras y Prop. de Asunción Ríos; se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$ 405,000.00 (CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

2).- Finca No. 848 del municipio de Villa de Casas, terreno rústico, con una superficie de 520-00-00 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 3250.00 metros con propiedad de Minerva J. de la Garza; AL SUR en 3250.00 metros con terreno ubicado en el municipio de Llera, Tamaulipas; AL ESTE en 1650.00 metros con propiedad de Constantino Higuera; y AL OESTE en 1650.00 metros con propiedad de Gabriel Cano Galindo; se ordena sacar a remate el misma en pública almoneda en la suma de \$ 702,000.00 (SETECIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

3).- Finca No. 18 del municipio de Llera, terreno rústico denominado "Los Picachos" con una superficie de 1674-00-00 hectáreas, solo se anuncia la venta únicamente por lo que hace a la fracción de 672.29.74 hectáreas, siendo esta una superficie otorgada en garantía y por la cual se trabó embargo, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 2700.00 metros con propiedad de Elías Morales M.; AL SUR en 2700.00 metros con propiedad de Francisco Alejo Gallardo; AL ESTE en 6200.00 metros con propiedad de Fernando Pozo Garza; y AL OESTE en 6200.00 metros con propiedad de Rosario Martínez Alzaraz; se ordena sacar a remate el misma en pública almoneda en la suma de \$1'437,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a postores que deseen tomar parte en la subasta para que previamente a la celebración de la misma, depositen ante el Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia el veinte por ciento (20%) del valor de avalúo que sirve de base al remate del inmueble, y en sobre cerrado su postura correspondiente que deberá ser sobre la base que se fije a la legal, es decir equivalente cuando menos a las dos terceras partes del precio de avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos; en consecuencia se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primer almoneda, y en atención a que el bien a subastarse se encuentran en el municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas por lo que con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Juez de Primera Instancia Mixto con residencia en aquel municipio, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar los edictos en la Oficina Fiscal de dicho lugar y en los Estados de ese Juzgado.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5556.- Septiembre 4, 6 y 12.-2v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (17) diecisiete de agosto del año dos mil doce (2012), dictado en el Expediente 00621/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Fernando Barrera González, apoderado de BANCOMER, S.A., y continuado por ARTURO OBREGÓN FONSECA Y ANA LUISA LEAL LESCENIER, en contra de FRANCISCO VALLEJO CASTELLANOS Y OTROS ordenó sacar a remate en primera almoneda, a las (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, los bienes inmuebles siguientes:

1.- Fracción del lote 7 y 8, manzana 36, de la Fracción Estrella, del Fraccionamiento Hacienda de San Nicolás Toletinto, en Iztapalapa, México, Distrito Federal, C.P. 09860, con las medidas y colindancias siguientes, AL NORTE 25.00 metros, con calle España y en 25.00 metros, con fracción del mismo lote, AL SUR 50.00 metros, con lote 9 y 10, AL ESTE

60.00 metros, con fracción del mismo lote, AL OESTE 100.00 metros, con lote 5 y 6, con una superficie total de 3,500 00 metros cuadrados.- Con valor pericial fijado por la cantidad de \$10'662,500.00 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

2.- Fracción del lote 7 y 8, manzana 36, de la Fracción Estrella, del Fraccionamiento Hacienda de San Nicolás Toletinto, en Iztapalapa, México, Distrito Federal, C.P. 09860, con las medidas y colindancias siguientes, AL NORTE 25.00 METROS, con calle España, AL SUR 25.00 metros, con fracción del mismo lote, AL ESTE 60.00 metros, con lotes 9 y 10, AL OESTE 60.00 metros, con fracción del mismo lote, con una superficie total de 1,500.00 metros cuadrados.- Con valor pericial fijado por la cantidad de \$ 7,148,000.00 (SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

3.- Inmueble ubicado en Callejón de Santo Domingo, casa número 8, lote 17, manzana 105, de la Región Catastral 37, del Conjunto Habitacional Número 15, de la colonia Observatorio e Tacubaya, Distrito Federal, con las medidas y colindancias siguientes, AL NORTE 19.15 metros, con Plaza de Estacionamiento, AL SUR 18.00 metros, con casa 10, AL ESTE 10.40 metros, con circulación de peatones y AL OESTE 9.60 metros, con propiedad privada, con una superficie total de 186.35 metros cuadrados.- Con valor pericial fijado por la cantidad de \$ 1,983,400.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Se expide el presente para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, en los Estrados del Juzgado competente de Primera Instancia de lo Civil de México, Distrito Federal y en la Oficina Fiscal u Oficina de la Tesorería de México, Distrito Federal, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a cada uno de los inmuebles.- Se amplía el término para la publicación de los edictos de remate en lo concerniente a las que se efectuarán en la Ciudad de México, Distrito Federal, de un día más por cada ochenta kilómetros o fracción que exceda de la décima parte, teniéndose que las publicaciones deberán efectuarse por TRES VECES, dentro de dieciséis días, lo que se concluye de una simple operación aritmética, por existir 486 kilómetros de distancia de esta ciudad, a la Ciudad de México, Distrito Federal.- En la inteligencia de que la última publicación deberá hacerse a más tardar el día (24) VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, por razón de la distancia entre la última publicación y la fecha señalada para el remate.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Altamira, Tamaulipas, a 23 de agosto de 2012.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

5557.- Septiembre 4, 6 y 12.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciado Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de febrero de dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00208/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOLORES CRUZ VILLEGAS Y ROBERTO HERNÁNDEZ MEDINA, denunciado por la C. VICTORIA CRUZ VILLEGAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor

circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los 15 de junio de 2012.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5596.- Septiembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veinticinco de junio del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Familiar Número 00194/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. CARMEN ACOSTA MARTÍNEZ, promovido por MA. DOLORES OJEDA ESCOTO, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los trece días del mes de agosto el año dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

5597.- Septiembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha agosto dieciséis de dos mil doce, el Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00682/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR TORRES TORRES, BASILIA BLANCO RUIZ, denunciado por ANABEL TORRES BLANCO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., agosto 21 de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5598.- Septiembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas Agosto 20 del 2012.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha agosto dieciséis del dos mil doce, el Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00679/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores JOSÉ MARÍA RESENDEZ FIERROS Y MARÍA ADELFA GARCÍA GALLARDO, denunciado por EVA CRISTINA RESENDEZ GARCÍA, y la publicación de edictos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5599.- Septiembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA.

El Ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de agosto del año que transcurre, radicó el Expediente Número 00151/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevaron por nombres JUAN GUADALUPE RAMÍREZ GONZÁLEZ Y BLANCA MARGARITA GARCÍA TORRES, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días hábiles.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas a veintidós de agosto del año dos mil doce.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

5600.- Septiembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA.

El Ciudadano Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de agosto del presente año, radicó el Expediente Número 00156/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre JESÚS LÓPEZ SALDIVAR, denunciado por los, C.C. DELLANIRA GUTIÉRREZ DÁVILA, CLAUDIA ELIA, JESÚS, JOSÉ GERARDO Y DANIEL todos de apellidos LÓPEZ GUTIÉRREZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para publicación en San Fernando, Tamaulipas a 22 de agosto del 2012.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

5601.- Septiembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 6 de julio del 2012, ordenó la radicación del Expediente Número 813/2012, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de PABLO SÁNCHEZ ESQUEDA, denunciado por MARÍA SIFUENTES CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 13 de junio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

5602.- Septiembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de mayo del año actual, ordenó la radicación del Expediente Número 764/2012, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ANASTACIO ÁLVAREZ BOCARDO, denunciado por MAURICIO ÁLVAREZ DE LA CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 05 de junio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

5603.- Septiembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 765/2012, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de J. ELEAZAR ESCOBAR CÓRDOVA, denunciado por SANIAGA LÓPEZ IBARRA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 05 de junio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

5604.- Septiembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha uno de agosto de dos mil doce, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1649/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO NUNCIO FLORES, denunciado por JUANA REYES SILVA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a JUANA REYES SILVA como interventor provisional de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 07 agosto de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

5605.- Septiembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 13 de agosto de 2012.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de julio de dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 566/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE CASTILLO PARRA, denunciado por MARICELA ÁVILA ALARCÓN, ANAICELA DEL CARMEN, HUGO ALIK de apellidos CASTILLO ÁVILA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término, de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5606.- Septiembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha doce de julio del año dos mil doce, el Expediente Número 00978/2012, relativo al Juicio

Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora GENOVEVA VARGAS MORONES, denunciado por el C. CARLOS VARGAS MORONES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 16 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5607.- Septiembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS ROBERTO ALCÁZAR ZAMORA, quien falleciera en fecha (16) dieciséis de julio de (1999) mil novecientos noventa y nueve, en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por CARLOS ALBERTO ALCÁZAR WILLIS, GERARDO ALCÁZAR WILLIS, JOSÉ ANTONIO ALCÁZAR WILLIS, LUIS ROBERTO ALCÁZAR WILLIS, por sus propios derechos y como apoderado de GLORIA LUZ ALCÁZAR WILLIS.

Expediente registrado bajo el Número 00765/2012, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 02 de agosto de 2012.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5608.- Septiembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres del mes de julio del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00796/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN DE JESÚS VEGA CAMACHO, denunciado por el C. MARTIN VEGA HERRERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los cinco días del mes de julio del dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

5609.- Septiembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete del mes de agosto del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00939/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER ESCALANTE OLIVARES Y JAVIER ESCALANTE HERNÁNDEZ, denunciado por LETICIA HERNÁNDEZ GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintiún días del mes de agosto del dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

5610.- Septiembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de julio de dos mil doce (2012), ordenó la radicación del Expediente Número 00681/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL REFUGIO DÍAZ GARCÍA, denunciado por REYNA CRUZ DÍAZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 11 de julio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5611.- Septiembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de julio de dos mil doce (2012), ordenó la radicación del Expediente Número 00700/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDEL GUZMÁN GONZÁLEZ, denunciado por EDELMIRA DIMAS SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante

este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 13 de agosto de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5612.- Septiembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha Trece (13) de Julio del año dos mil doce (2012), ordenó la radicación del Expediente Número 704/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SILVANO VÁZQUEZ ALONSO, denunciado por la C. MARÍA CONCEPCIÓN BLANCO GASCA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 14 de agosto de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5613.- Septiembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Jueza de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de agosto del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00174/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCELINA MARTÍNEZ CAPUCHINO Y RAMÓN HERRERA SANDOVAL, denunciado por MA. DEL SOCORRO HERRERA MARTÍNEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., 14 de agosto de 2012.- El C. Secretario Civil, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5614.- Septiembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecinueve de abril de dos mil doce, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1081/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBERTO FEDERICO CASTILLO LUGO, denunciado por JUANA LUGO ONOFRE, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y

en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a JUANA LUGO ONOFRE como interventor provisional de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

5615.- Septiembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diez de agosto de dos mil doce, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1721/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA MAGDALENA JUÁREZ González, denunciado por SONIA LUZ CAMACHO JUÁREZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a la denunciante SONIA LUZ CAMACHO JUÁREZ como interventor provisional de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de agosto de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

5616.- Septiembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Jueza de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de agosto del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00173/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGA PÉREZ BARRERA Y JUAN MALDONADO VERÓNICO, denunciado por MARÍA ESTELA MORENO MALDONADO, ordenando la publicación del presente edicto por una sola vez en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., 13 de agosto de 2012.- El C. Secretario Civil, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5617.- Septiembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 02 de agosto de 2012, ordenó la radicación del Expediente Número

00866/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIO GONZÁLEZ CRUZ denunciado por la GLORIA GONZÁLEZ GÓMEZ Y RAÚL GONZÁLEZ GÓMEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los 08 de agosto de 2012.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5618.- Septiembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 28 de junio de 2012 dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00761/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNARDO GARCÍA RUBIO quien falleció el 15 quince de noviembre de 2010, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por CAMERINA IZAGUIRRE RUIZ, NORMA EDITH GARCÍA IZAGUIRRE, JUAN FERNANDO GARCÍA IZAGUIRRE Y MARIBEL GARCÍA IZAGUIRRE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 20 de agosto de 2012.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5619.- Septiembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince del mes de agosto del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00929/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPA MARES LARA O FELIPA MARES VDA. DE VELÁZQUEZ, CONSUELO VELÁZQUEZ MARES, VICENTE VELASQUEZ MARES Y AURORA VELÁZQUEZ MARES, denunciado por C.C. EDY VELÁZQUEZ RAMÍREZ, JUAN GUILLERMO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ por sus propios derechos y el C. JUAN GUILLERMO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ como apoderado del C. JOSÉ ONECIMO VELÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los diecisiete del mes de agosto del dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

5620.- Septiembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha nueve de agosto del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 01140/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNARDINA CÁRDENAS ZÚÑIGA, denunciado por MARTINA RUEDA CÁRDENAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presente en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, 16 de agosto de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

5621.- Septiembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis del mes de agosto del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00879/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRMA FUENTES RIEDBERGER, denunciado por el C. RAÚL MARTIN DEL CAMPO FUENTES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los catorce días del mes de agosto del dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

5622.- Septiembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cinco de julio del año dos mil doce, el Expediente Número 00943/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ALEJANDRO BRISEÑO GONZÁLEZ, denunciado por la C. DIANA BRISEÑO REYNA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de

un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUÍZ CASTILLO.- Rúbrica.

5623.- Septiembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 3 de agosto de 2012 dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00854/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DE LOURDES AHUMADA AHUMADA quien falleció el 22 de mayo de 2008, en Cd. Madero, Tamaulipas, denunciado por MARÍA ELIZABETH LOREDO AHUMADA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 13 de agosto de 2012.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5624.- Septiembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELENA GUZMÁN QUIROZ, denunciado por los C.C. ALBINO CEBALLOS MENDOZA Y ALBINO CEBALLOS GUZMÁN, asignándosele el Número 0900/2012, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a 21 de agosto del año dos mil doce.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5625.- Septiembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 23 de Agosto del 2012, ordenó la radicación del Expediente Número 1160/2012, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSEFINA FLORES LARA, denunciado por MA. DEL CARMEN NÚÑEZ FLORES, LAURA ELENA NÚÑEZ FLORES, JOSÉ ANTONIO NÚÑEZ FLORES, JOSÉ GUADALUPE NÚÑEZ FLORES, MARTHA ALICIA NÚÑEZ FLORES, MARÍA DOLORES NÚÑEZ FLORES, LETICIA NÚÑEZ FLORES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, 27 de agosto de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5626.- Septiembre 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de julio del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01139/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de FELISA MARTE LAWRENCE AGUIRRE, LUIS FERNANDO SÁNCHEZ GARZA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Andador Ofelia Gutiérrez de Salazar, número 02, del Fraccionamiento "Los Ébanos" edificada sobre el lote 7-A de la manzana 21, con superficie de terreno de 78.26 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.25 metros con calle Manuel Ávila Camacho, AL SUR: en 13.00 metros con lote número 07, AL ESTE: en 9.10 metros con Andador Ofelia Gutiérrez de Salazar, AL OESTE: en 2.94 metros con lote número 08.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 29823, Legajo 597 de fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actor nombrado en autos el cual se

toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de julio de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5627.- Septiembre 6 y 13.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante auto de fecha 16 de agosto del 2012 ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble embargados en el presente Juicio radicado bajo el número de Expediente 705/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Lic. Karina Castillo Cruz en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y continuado por la C. Licenciada Maribel Medina Pacheco con el mismo carácter, en contra de los C.C. JUVENTINO UGALDE VISCENCIO Y BERTHA ALICIA SÁNCHEZ ROMERO consistente en.

Bien inmueble ubicado en calle Jilguero, departamento número 126-A, módulo 16, del Fraccionamiento Sana Elena en Altamira, Tamaulipas, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE en 1.10 m y 0.70 m con su patio posterior, 6.15 m con vivienda 2 (muro medianero), 1.15 m con pasillo común, 1.35 con área común; AL SUR: en 10.30 m. con fachada a su terreno privado; AL ESTE: en 3.15 con área común, 2.925 m con pasillo común; AL OESTE: en 3.15 m. 1.65 m. Y 1.275 m con su patio posterior; Arriba: con vivienda 3-126-13; Abajo.- Con su cimentación.- Cuyos datos del Registro Público de la Propiedad.- Sección I, Número 50905, Legajo 1019, de fecha 27 de enero de 1998, en Altamira, Tamaulipas, con datos de gravamen en Sección Segunda, Número 21249, Legajo 425, de fecha 27 de enero de 1998 de Altamira, Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$ 190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en la subasta en primera almoneda tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL 30 TREINTA DE OCTUBRE DEL 2012 DOS MIL DOCE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los 17 diecisiete de agosto del 2012 dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5628.- Septiembre 6 y 13.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de agosto del dos mil doce, dictado en el Expediente Número 1645/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el ciudadano Licenciado Francisco Román Partida García, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado por el ciudadano Licenciado José del Carmen Aparicio Ortiz, como apoderado de dicho Instituto, en contra de la Ciudadana Martha Laura Aguilar Hernández, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Singapur número 14120 del Fraccionamiento Villas de Oradel, de esta ciudad, perteneciente al lote 41, manzana 19, del Plano oficial del Fraccionamiento Villas de Oradel, de esta ciudad, con una superficie de 90.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 6.00 metros con lote 21, AL SUR 6.00 metros con calle Singapur; AL ORIENTE 15.00 metros con lote 42, AL PONIENTE: 15.00 metros con lote 40, y valuado por los peritos en la cantidad de \$ 149,600,000.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) (sic).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

5629.- Septiembre 6 y 13.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de Agosto del dos mil doce, dictado en el Expediente Número 01277/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el ciudadano Licenciado Francisco Román Partida García, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de la ciudadana BLANCA AIDÉ GARCÍA ZÚÑIGA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Cerro de las Mitras número 736, entre Sierra de Chiapas y Sierra del Soconusco, del Fraccionamiento "Colinas del Sur", de esta ciudad, perteneciente al lote 50 manzana 24, del plano oficial del Fraccionamiento "Colinas del Sur", de esta ciudad, con una superficie de 119.50 metros cuadrados, con las siguientes

medidas y colindancias: AL NORTE en 6.24 metros con lote 15, AL SUR en 6.24 metros con calle Cerro de las Mitras; AL ESTE en 19.15 metros con lote 49, AL OESTE en 19.15 metros con lote 51, y valuado por los peritos en la cantidad de \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base, al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

5630.- Septiembre 6 y 13.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de Agosto del dos mil doce, dictado en el Expediente Número 00716/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el ciudadano Licenciado FRANCISCO ROMÁN PARTIDA GARCÍA, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del Ciudadano ARNOLDO GARCÍA BELTRÁN, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Cabo San Juan número 1226 del Fraccionamiento Los Fresnos, de esta ciudad, perteneciente al lote 13 manzana 24, del plano oficial del Fraccionamiento Los Fresnos, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 16.00 metros con lote 12, AL SUR: 16.00 metros con lote 14; AL ESTE 6.50 metros con calle Cabo San Juan, AL OESTE: 6.00 metros con lote 39, y valuado por los peritos en la cantidad de \$230,500.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

5631.- Septiembre 6 y 13.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de Agosto del dos mil doce, dictado en el Expediente Número 00475/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el ciudadano Licenciado Claudio Cárdenas del Ángel, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de los Ciudadanos MARIO DÍAZ MÍRELES Y MARÍA ASUNCIÓN JUÁREZ DE DÍAZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle San Ramiro número 906, entre Santa Matilde y San Braulio Sur del Fraccionamiento Villas de San Miguel III, de esta ciudad, perteneciente al manzana 78, lote 02, del plano oficial del Fraccionamiento Villas de San Miguel III, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 16.00 metros con lote 01, AL SURESTE: 16.00 metros con lote 03, AL NORESTE: 6.00 metros con calle San Ramiro, AL SUROESTE en 6.00 metros con lote 21, y valuado por los peritos en la cantidad de \$186,500.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

5632.- Septiembre 6 y 13.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de Agosto del dos mil doce, dictado en el Expediente Número 01528/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el ciudadano Licenciado Francisco Román Partida, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra del Ciudadano JUAN MANUEL OPADO CASTILLO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle San José número 858, entre las Avenidas Sierra de Soconusco y Sierra Madre Occidental, Fraccionamiento Misión de San Mauricio, de esta ciudad, perteneciente al lote 21, manzana 04, del plano oficial del Fraccionamiento Misión de San Mauricio, de esta ciudad, con una superficie de 90.00 metros cuadrados, con las

siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con lote 2, AL SUR: 6.00 metros con calle San José; AL ORIENTE: 15.00 metros con lote 2, AL PONIENTE 15.00 metros con lote 22, y valuado por los peritos en la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

5633.- Septiembre 6 y 13.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de Agosto del dos mil doce, dictado en el Expediente Número 01627/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el ciudadano Licenciado CLAUDIO CÁRDENAS DEL ÁNGEL, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ZULEMA BARRERA ESPINOZA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Sierra de Zacatecas 306, del Fraccionamiento "Colinas del Sur V Etapa", de esta ciudad, perteneciente al lote 18, manzana 14, del plano oficial del Fraccionamiento "Colinas del Sur V Etapa", de esta ciudad, con una superficie de 90.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 15.00 metros con lote 19, AL SUR 15.00 metros con lote 17; AL ESTE 6.00 metros con calle Sierra de Zacatecas, AL OESTE 6.00 metros con lote 3, y valuado por los peritos en la cantidad de \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

5634.- Septiembre 6 y 13.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de Agosto del dos mil doce, dictado en el Expediente Número 00247/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el ciudadano Licenciado CLAUDIO CÁRDENAS DEL ÁNGEL, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra del Ciudadano JUAN CARLOS ALEJANDRE PÉREZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la Avenida del Sol de la Villa Nardo número 110, entre Traslación y Cerrada, Fraccionamiento Villas del Sol Segunda Etapa, de esta ciudad, perteneciente al lote 05, manzana 07, del plano oficial del Fraccionamiento Villas del Sol Segunda Etapa, de esta ciudad, con una superficie de 72.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 12.00 metros con casa 4, AL SUR 1.98 metros con casa 6; AL SUR 8.34 metros con casa 6, AL SUR 1.68 metros con casa 6, AL OESTE 6.00 metros con propiedad privada, y valuado por los peritos en la cantidad de \$ 204,800.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la oficina fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

5635.- Septiembre 6 y 13.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cinco de julio de dos mil doce, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 90/2010, promovido por METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra de ELVIRA CORTEZ HERNÁNDEZ el Titular de este Juzgado Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno identificado como lote número 87, de la manzana 25 ubicado en la calle Privada Villa Rica con el número oficial 211 (doscientos once) del fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III de esta ciudad, con una superficie de 91.00 m2 (noventa y un metros cuadrados) de terreno y 65.90 m2 (sesenta y cinco punto noventa metros cuadrados) de construcción, delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 6.50 (seis punto cinco cero)

metros lineales con lote 66 (sesenta y seis), AL SUROESTE: en 6.50 (seis punto cincuenta) metros lineales con Privada Villa Rica, AL NOROESTE: en 14.00 (catorce punto cero) metros lineales con lote 88 y AL SURESTE: en: 14.00 (catorce punto cero) metros lineales con lote 86, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos como la Finca Número 1554 del municipio de Reynosa Tamaulipas de fecha 8 de mayo del 2008.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados de este Juzgado, convocando a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo el día DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$ 310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, por tratarse de primera almoneda.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5636.- Septiembre 6 y 18.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cinco de julio de dos mil doce, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 887/2009, promovido por METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de ABN AMRO BANK (MÉXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA en contra de JORGE ALBERTO PÉREZ GARCÍA Y SANDRA PATRICIA RUBIO REYES el Titular de este Juzgado Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno identificado como lote 9, de la manzana 2, ubicada en calle Privada Chetumal, número 316 del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III de esta Ciudad, con una superficie de terreno de 91.00 m² y 58.16 m² de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 M.L. con Privada Chetumal; AL SUR: en 6.50 M.L., con área verde (3) tres; AL ESTE: en 14.00 M.L. con lote 10; AL OESTE: en 14.00 M.L. con lote 8, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 978, Legajo 2-020, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha veinticinco de enero de dos mil seis y actualmente identificada como la Finca Número 109968 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados de este Juzgado, convocando a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo el día VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$ 298,500.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, por tratarse de primera almoneda.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5637.- Septiembre 6 y 18.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en el Expediente 00935/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Carlos Eduardo Robles Sánchez, en su carácter de endosatario de apoderado legal de SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de OVIDIO DE LEÓN PEÑA, OVIDIO DE LEÓN CANTÚ, MARÍA DEL CONSUELO PEÑA DE LEÓN, consistente en:

DATOS DE LA FINCA:

Finca Urbana. N° 4730 del municipio de Altamira tipo de inmueble, condominio, ubicación: calle Mar Báltico, número 211, lote 2 manzana 6, proveniente de los lotes condominales 13 y 14, con dominio maestro mixto Residencial de Playa, "Velamar", superficie: 401,21 metros cuadrados, indiviso: 10188%, medidas y colindancias: AL NORTE 15.01 m. con la calle Mar Báltico, AL ESTE 28.52 m con el lote número 1 (área verde), AL SUR 15.45 m con la Calzada Mar del Plata, AL OESTE: 25.43 m con el lote 3, Referencia Catastral: 04-07-09-013-002, derechos que amparan: 100% de la propiedad.- Al que se le asignó un valor pericial de \$ 1'200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

DATOS DE LA FINCA:

Finca N° 6261 del municipio de Tampico, terreno urbano, calle Bajos del Chairel colonia Águila (actualmente colonia Chairel), superficie 79,620 metros cuadrados medidas y colindancias: AL NORTE 700 metros con propiedad de José Torres, AL SUR 7.00 metros con propiedad de que se reserva el Sr. Efrén Arredondo Hernández, AL ESTE 11.250 metros con campo de fútbol, AL OESTE 11.500 metros con propiedad de los menores AGUSTINA Y MANUEL ARREDONDO DEL ÁNGEL.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación de la localidad, convocándose a postores a la primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este juzgado, el día veintisiete de septiembre de dos mil doce a las diez horas, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles que se sacan a remate.- Es dado el presente edicto a los siete días de agosto de- dos mil doce.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

5638.- Septiembre 6, 12 y 18.-1v3.